

**ACUERDO N° 738.-:** En la Ciudad de San Luis a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto la vacante producida en la Segunda Circunscripción Judicial en el cargo de Encargado Responsable de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales por lo que resulta necesario efectuar el llamado a concurso, conforme las facultades y atribuciones conferidas por los inc. 5 y 26 del Art. 42 de la Ley IV-0086-2004 y lo dispuesto por el Artículo 282 del Cod. Trib., por ello:

**ACORDARON:** I) **LLAMAR a CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES**, para cubrir el cargo de Encargado Responsable de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales en la Segunda Circunscripción Judicial, con la categoría de Profesional Universitario, con la asignación equivalente a JEFE DE DESPACHO.

II) Los requisitos exigidos para cubrir el cargo son:

- 1) Ser Abogado, debiendo acreditar tres años de ejercicio efectivo de la profesión y acompañar copia certificada del título profesional.
- 2) Manejo de Windows, procesadores de texto y bases de datos, con utilización de recursos en red.
- 3) Formación y/o experiencia en derecho tributario y administrativo. Este requisito será valorado preferentemente, aunque no será excluyente.

III) Las solicitudes de inscripción dirigidas al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia deberán presentarse desde el 19 hasta el 30 de

Noviembre del corriente año, en Secretaría Administrativa, 3° Piso del Edificio de Tribunales, Rivadavia N° 340, San Luis, en el horario de 08,00 a 12,00 Horas, debiendo acompañar las constancias que acrediten el punto 2).

IV) El Superior Tribunal de Justicia se reserva el derecho de desestimar las propuestas, a su solo juicio, si considera que los presentantes no cubren los requisitos del llamado.

V) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Judicial notifíquese a todas las dependencias judiciales de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-